



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPMI



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**

**DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE  
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A  
SERVICIOS DEL DISTRITO DE CASTILLA-  
PIURA**

**2021-2023**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO**

**SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES**

**2020**



## INDICE

### INTRODUCCION

### I. BASE LEGAL

### II. ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL

### III. IDENTIFICACION DE INDICADORES DE BRECHA

### IV. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE CASTILLA

### V. DIAGNOSTICO DE BRECHAS POR FUNCION

#### 1. EDUCACIÓN

##### 1.1 LOCALES ESCOLARES

#### 2. FUNCION SALUD

#### SANEAMIENTO

##### 3.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

##### 3.2 DRENAJE PLUVIAL.

#### 4. FUNCION TRANSPORTE

##### 4.1 PISTAS Y VEREDAS.

#### 5. FUNCION AMBIENTE

##### 5.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

##### 5.2 ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS:

#### 6. FUNCION CULTURA Y DEPORTE

#### 7. FUNCION VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### 8. FUNCION ENERGIA

#### 9. FUNCION ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

### VI. OBJETIVOS PRIORIZADOS

### VII. INDICADORES.





## INTRODUCCION

La elaboración del diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicio públicos responde a la necesidad de poder identificar y priorizar la cartera de inversiones a financiarse con recursos públicos en los próximos tres años, buscando así que los objetivos y metas establecidas por la Municipalidad generen valor público en beneficio de la población.

El presente documento se ha elaborado siguiendo los lineamientos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas y los indicadores de brecha a nivel de gobierno Nacional, Regional y Local. Sobre esta base de indicadores se ha detallado la situación actual de las brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos del ámbito de competencia de la Municipalidad Distrital de Castilla.



Asimismo, se ha priorizado los objetivos que se pretenden alcanzar los próximos tres años, los cuales están alineados a los planes estratégicos Sectoriales Multianuales de los sectores, al Plan de Desarrollo Regional concentrado Piura 2016-2021, al Plan de Desarrollo Provincial Concertado Piura 2016-2021 y al plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Castilla 2019-2030.

Se han calculado 16 indicadores de brecha, los cuales han sido cuantificados con información publicada por el MEF y con información solicitada a los órganos competentes de la Municipalidad.



## I. BASE LEGAL

1. La Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos y patrimonio de las municipalidades.
2. El Decreto Legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
3. El Reglamento del D.L. N° 1252 (Aprobado con D.S. N° 027-2017-EF) y sus modificatorias (D.S. N°104-2017-EF y D.S. N° 248-2017-EF).
4. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con R.D. N° 001-2019-EF/63.1, publicada en el Diario El Peruano el 23.01.2019.
5. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.



## II. ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL

1. Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales 2016-2021, de los Sectores:
  - a. Ambiente.
  - b. Educación.
  - c. Energía y Minas
  - d. Salud.
  - e. Ministerio del Interior
  - f. Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 381-2017/GOB.REG.PIURA-CR, del 27.02.2017
3. Plan de Desarrollo Concertado Distrito Castilla-Piura 2019-2030, aprobado con Ordenanza Municipal N° 019-2019-CDC, del 14.11.2019
4. Plan de Desarrollo Provincial Concertado Piura 2016-2021, aprobado con Ordenanza Municipal N°228-00-CMPP, del 09.11.2017



### III. IDENTIFICACION DE INDICADORES DE BRECHA

Para identificar las brechas del Distrito de Castilla, primero se debe establecer los servicios públicos que brinda; en el caso de las Municipalidades estos servicios están definidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y son los que se detallan a continuación:

1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
2. Tránsito, circulación y transporte público.
3. Educación, cultura, deporte y recreación.
4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
5. Seguridad ciudadana.
6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
7. Registros civiles, en mérito a convenio suscrito con el RENIEC, conforme a Ley.
8. Promoción del Desarrollo Económico Local para la generación de empleo.
9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o través de concesiones.



El diagnóstico de Brechas está alineado con los planes Estratégicos Sectoriales Multianuales de los sectores: Ambiente; Educación; Energía y Minas; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento; y Ministerio del interior. Al Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021, y con el Plan de desarrollo Concertado del Distrito de Castilla 2019-2030, tal como se aprecia en el cuadro N° 01.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPMI

CUADRO N° 01: ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos Estratégicos PESEM 2016-2021 EDUCACION: OES4 Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva, así como de su mobiliario y equipamiento SALUD: OES2 Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud INTERIOR: OES1 Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	Objetivos Estratégicos PDRH 2016-2021	Objetivos Estratégicos PDC Casapilla 2019-2030	Indicadores de Bracha Sectores
	1. Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad. 2. Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento	1. Garantizar la seguridad ciudadana de la población Distrital en un marco de respeto a los derechos humanos e inclusión 2. Promover la salud de la población desde una perspectiva integral y preventiva 3. Mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos del nivel básico de educación	1. Porcentaje de Locales Educativos con Educación Inicial que contiene capacidad instalada inadecuada 2. Porcentaje de Locales Educativos con Educación Primaria que contiene Capacidad Instalada Inadecuada 3. Porcentaje de Locales Educativos con Educación Secundaria que contiene Capacidad Inicial Inadecuada 4. Porcentaje sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada 5. Porcentaje de EE.SS del Primer Nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
VIVIENDA OES1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales. ENERGIA: OES 3. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero Energético AMBIENTE: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos	1. Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	1. Mejorar el aspecto urbanístico y el ornato del distrito.	6. Porcentaje de la población Urbana sin acceso a los servicios de movilidad Urbana a través de pistas y veredas 7. Deficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas 8. Deficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas 9. Porcentaje de predios urbanos sin catastro
	1. Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático	1. Reducir las vulnerabilidades del territorio ante el cambio climático y riesgo de desastres.	10. Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje Pluvial
AMBIENTE: OES1: Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas ENERGIA: OES 3. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero Energético VIVIENDA OES5 Incrementar el acceso de la población Rural servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad VIVIENDA OES6 Incrementar el acceso de la población Urbana servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (agua segura, saneamiento y electrificación)	1. Garantizar el acceso de la población Distrital a servicios básicos de calidad	11. Porcentaje de Población no Atendida por adecuado servicio de Limpieza Pública. Porcentaje de la Población Urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública 12. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de suministro eléctrico 13. Porcentaje de la Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública 14. Porcentaje de la Población Urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas 15. Porcentaje de la Población Rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.





#### IV. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE CASTILLA

El distrito de Castilla es uno de los más grandes e importantes distritos del departamento y de la provincia de Piura, geográficamente se encuentra ubicado al Oeste del distrito de Piura y se encuentra situado entre los 5' 11" 5" de latitud y los 80' 57" 27" de longitud del meridiano de Greenwich y a 32 m.s.n.m, ocupando una zona costera de terrenos arenosos.

Tiene una superficie territorial de 662.23 km<sup>2</sup>., que representa el 10.66 % de la superficie total de la provincia de Piura, contando con una densidad poblacional de 186.7 habitantes /km<sup>2</sup>. Sus límites son:

- NORTE: Distrito de Tambogrande.
- SUR: Distrito de Catacaos.
- ESTE: Distritos de Tambogrande y Chulucanas.
- OESTE: Distrito de Piura.



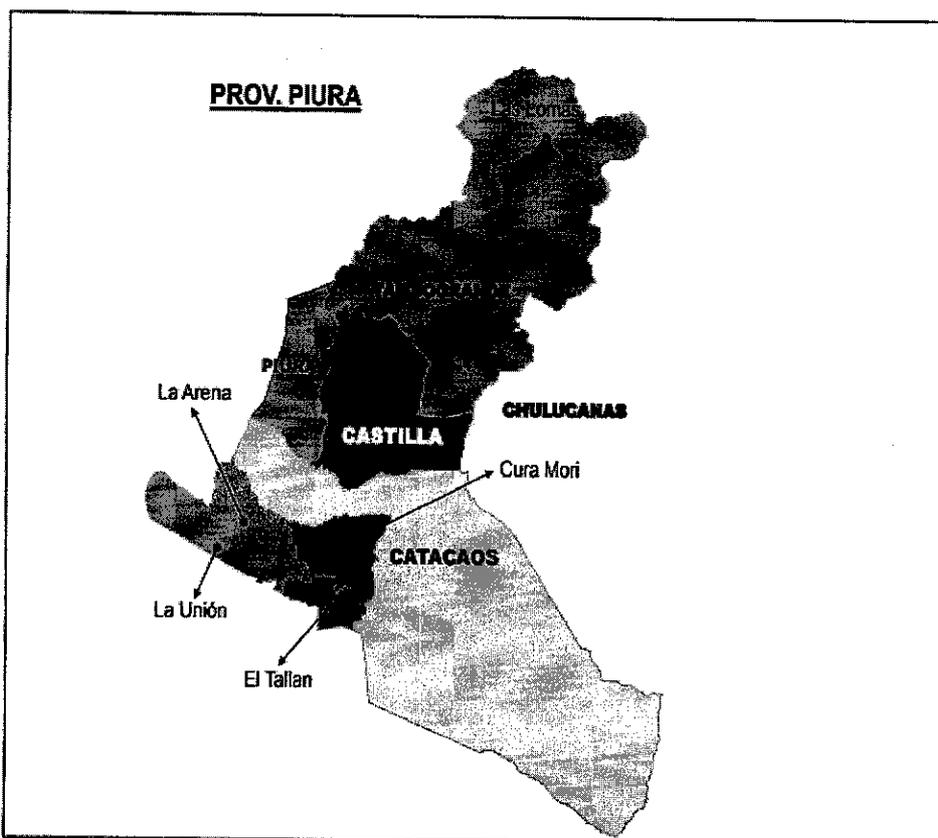
Políticamente, el distrito está conformado e integrado por la ciudad capital y 10 centros poblados localizados en el Valle del Medio Piura, como son Miraflores, Río Seco, Chapairá, Terela, El Papayo, San Vicente, La Obrilla, San Rafael, Cruz de Caña y San Martín. Estos espacios geopolíticos presentan dinámicas socioeconómicas variadas y diferenciadas según su ubicación geográfica, pero estratégicamente articuladas con las ciudades de Castilla y Piura, según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2030 del Distrito de Castilla.

Asimismo, cuenta con un total de 57 asentamientos poblacionales entre Asentamientos Humanos, UPIS y asociaciones formalizadas y 25 informales o no formalizados, principalmente por conflictos en torno a la propiedad de la tierra entre la comunidad campesina de Catacaos y la Municipalidad de Castilla.



MAPA N° 0 1

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CASTILLA DENTRO DE LA PROVINCIA DE PIURA



*Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021-Municipalidad Distrital de Castilla*

Castilla, se constituye en un eje de articulación vial entre las provincias de Paita Piura, y Morropón a través del Corredor Bioceánico Paita – Belén. Las relaciones comerciales y de servicios los realiza con la capital de la provincia y con la ciudad de Chiclayo, esto por su integración geoeconómica y social. El distrito es sede de importantes instituciones públicas y privadas como Universidad Nacional de Piura, Universidad Alas Peruanas, Hospital Regional Cayetano Heredia, OSCE, Oficina Descentralizada del MEF, Centro Comercial Open Plaza, IPAE, etc, Hospital de la Policía, Aeropuerto Internacional, etc, según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 del Distrito de Castilla



## V. DIAGNOSTICO DE BRECHAS POR FUNCION

### 1. FUNCION EDUCACION

#### 1.1 LOCALES ESCOLARES:

Tal como lo indica la ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales cooperan con el funcionamiento de la educación Inicial, Primaria y Secundaria; por tanto realizan inversiones con el objetivo de mejorar la calidad y las condiciones del servicio que se ofrece. En tal sentido, se debe intervenir en proyectos estratégicos que permitan fortalecer la educación en el distrito, principalmente en los caseríos del Medio Piura y en las áreas de expansión urbana de la localidad, pues en el caso del casco urbano los niveles de calidad registrados son mucho más alentadores.

Los indicadores de brechas identificados para el sector educación reflejan la inadecuada calidad de la infraestructura en los locales educativos de Inicial, Primaria y Secundaria (específicamente construcción de cercos perimétricos, infraestructura deportiva y equipamiento) por consiguiente los proyectos a ejecutarse buscarán reducir estas brechas y así contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo, contribuyendo a un fin último que es el aprendizaje de los niños.

De acuerdo a información contenida en la Unidad de Estadística Educativa –ESCALE, del Ministerio de Educación, en total existen 231 instituciones educativas, de las cuales 136 son públicas y 95 privadas. 86 de nivel primario y 46 de nivel secundario. Del total de instituciones educativas de primaria, 63 son poli docentes, 16 poli docentes multigrado y 3 uni docentes multigrado.<sup>1</sup>

En el ámbito rural, como en el caso de los caseríos de Cruz de Caña y San Vicente, la oferta educativa es solo pública a diferencia de la ciudad de Castilla donde la oferta es pública y privada, encontrándose instituciones educativas de prestigio como el colegio San Ignacio de Loyola, colegio San José de Tarbes, colegio Salesiano - Don Bosco, y el colegio militar Pedro Ruiz Gallo. En lo referente a instituciones educativas estatales, el colegio “Tnte Miguel Cortés del Castillo” ubicado en el Asentamiento Humano Campo Polo es el más grande y emblemático del distrito.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Portal Escale.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Concertado-Castilla 2019-2030





En castilla para el año 2018, solo el 17% de los locales escolares cuentan con sus aulas en buen estado, el 30.2% solo requieren mantenimiento, el 17.9% requieren una reparación total y el 60.9% accede a los tres servicios básicos (Agua potable, red de desagüe y electricidad)<sup>3</sup>

Las inversiones que se pretendan ejecutar en los próximos tres años, tienen que ir cerrando las brechas de calidad en la infraestructura educativa en los niveles de inicial, primaria y secundaria, mejorando los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros.

Los indicadores de brecha priorizados para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 son los siguientes:

- Porcentaje de Locales Educativos con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada
- Porcentaje de Locales Educativos con servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada
- Porcentaje de Locales Educativos con servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada



## 2. FUNCION SALUD

Para la atención de la población distrital, se cuenta con doce establecimientos del Ministerio de Salud distribuidos estratégicamente en diferentes sectores del distrito. De ellos, uno tiene la categoría de Materno Infantil (CESAMICA), cuatro de centros de salud y ocho de puestos de salud. Cerca al 50% de estos establecimientos presenta capacidad instalada inadecuada para atender las necesidades de salud de la población.

Cuadro N° 01

### Castilla: Establecimientos de Salud –Minsa

N°	Nombre de Establecimiento	Tipo
1	Centro de Salud Materno Infantil – CESAMICA	C.S.M.I.
2	Chapairá	P.S.
3	Cruz De Caña	P.S.

<sup>3</sup> Estadística de Calidad Educativa (Escale), Año 2018



4	Las Mercedes	P.S.
5	El Indio	C.S.
6	Tacalá	C.S.
7	El Papayo	P.S.
8	La Obrilla	P.S.
9	María Goretti	P.S.
10	San Rafael	P.S.
11	Terela	P.S.
12	Chiclayito	C.S.

Fuente: Dirección Regional de Salud\_Piura  
Elaboración: Propia

Si bien es cierto que los establecimientos de salud logran abastecer a gran parte del distrito, también es válido mencionar que en los asentamientos humanos que aún no obtienen el saneamiento físico - legal o no están aún formalizados no pueden acceder a establecimientos de salud en su ámbito, por lo que en casos de emergencia tienen que movilizarse al establecimiento de salud más cercano. Para el año 2017<sup>4</sup>, el 16.3% de los niños menores de 5 años del distrito de Castilla presentan desnutrición crónica y el 55.7 % presentan cuadros de anemia, no solo por el déficit de hierro, sino también a la falta de acceso a agua y saneamiento.

El indicador de brecha identificado es el siguiente:

- **Porcentaje de EE.SS del Primer Nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.**

### 3. FUNCION SANEAMIENTO

#### 3.1. SANEAMIENTO

El Acceso a agua potable y saneamiento es fundamental para la salud, por tanto es competencia Nacional, Regional y Local brindar las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a estos servicios y garantizar una mejor calidad de vida.

<sup>4</sup> Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia-Ficha Castilla 2017.





El suministro de agua en el distrito está a cargo de la empresa EPS GRAU S.A, sin embargo aún hay brechas por cerrar sobre todo en los centros poblados que pertenecen a la zona rural del Distrito, Según Reporte Departamental y Distrital de Indicadores PMI 2021-2023 el 47% de la población rural no tiene acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. Asimismo, el 69% de la población rural no cuenta con acceso al servicio de alcantarillado.

En la zona urbana, los indicadores de brecha son un poco más alentadores, según reporte antes mencionado, el 10% de la población urbana del distrito no cuenta con el servicio de agua potable y el 14 % no cuenta con servicio de alcantarillado.

Los indicadores Identificados para agua y saneamiento son los siguientes:<sup>5</sup>

- **Porcentaje de la Población Urbana sin acceso al Servicio de Agua mediante red pública o pileta pública.** Busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas.
- **Porcentaje de la Población Urbana sin acceso a Servicios de alcantarillado u otras formas de disposición Sanitaria de excretas.** Busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de su vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.
- **Porcentaje de la población Rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.** Está orientado a medir el déficit de cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria o piletas públicas.
- **Porcentaje de la Población Rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición Sanitaria de excretas.** Busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de



<sup>5</sup> Resolución Ministerial N°005-2020-VIVIENDA "Indicadores de Brechas Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento"



su vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito Rural.

### 3.2.DRENAJE PLUVIAL

El fenómeno del Niño Costero del año 2017, afectó el sistema de desagüe en varios puntos de la ciudad de Castilla y sus Asentamientos Humanos; en muchos sectores el sistema colapsó generando que los residuos fecales afloraran en viviendas y calles. Es que un problema que tienen las viviendas en el distrito, y que comparte con otras ciudades de la región, es que no cuenta con un sistema de drenaje fluvial y el agua de las lluvias que ingresa a las viviendas es evacuada por el sistema de desagüe rebasando su capacidad y por tanto tiende a colapsar.

Sin embargo, debemos resaltar que esta situación no solo se presenta durante los episodios del fenómeno de El Niño, sino que se ocasiona casi todos los años debido a que las zonas consolidadas usan el sistema de alcantarillado y cada nueva habilitación conecta sus redes a las troncales existentes, sin prever ni el estado de las tuberías, ni su capacidad de soporte, manteniéndose estas en un constante deterioro y obstrucción.

Según reporte de indicadores de brecha publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el 100% de las áreas urbanas de la Región, no cuentan con el servicio de drenaje Pluvial.

Asimismo, dentro del Plan Maestro que será financiado por la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARCC), contempla intervenciones para los Distritos de Castilla, Piura y 26 de Octubre.

El indicador brecha asociado a este tipo de inversiones es el siguiente:

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de Drenaje Pluvial.** El indicador mide el porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial, el cual según el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1356, es obligatorio en:  
Toda habitación urbana nueva o edificación, conforme a la norma técnica contenida en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Acorde a los planes de desarrollo con enfoque de gestión de riesgo de desastres, que existen en su jurisdicción.





Las intervenciones a realizar bajo este indicador están relacionados con la Creación, Ampliación, Recuperación, Ampliación y mejoramiento del servicio de drenaje pluvial.

#### 4. FUNCION TRANSPORTE

##### 4.1 PISTAS Y VEREDAS

Garantizar el acceso a la transitabilidad adecuada a través de la construcción de pistas y veredas, es de competencia municipal, en tal sentido las inversiones a realizarse contribuyen a mejorar el acceso de la población a espacios urbanos, a promover el ordenamiento territorial y a elevar la calidad de vida de la población.

Es imposible hablar de un Distrito moderno sin un plan de inversión orientado a la construcción en pistas y veredas, todo esto, con el propósito de mejorar el acceso de los grandes asentamientos humanos ubicados en la periferia al centro de la Ciudad.

Por otro lado, La ciudad desde el punto de vista de una comunidad, se construye en su espacio público y, para ello, el urbanismo juega un rol esencial, por tanto la necesidad de crear espacios públicos de calidad es uno de los objetivos principales de cualquier Gestión municipal.

La implementación de inversiones públicas alineadas este indicador permitirá un desplazamiento seguro de las personas, la reducción de la contaminación del aire, reducción de daños a la salud de las personas, si como la revalorización del patrimonio público y privado; permitiendo así contribuir al desarrollo socioeconómico y mejora en la calidad de vida de la población.

A nivel Regional el 75 % de la población urbana no cuenta con servicios de transitabilidad a través de Pistas y Veredas, lo que genera malestar en la población al no contar con un espacio de transito adecuado.

El indicador de brecha identificado es el siguiente:

- **Porcentaje de la Población Urbana sin acceso a los Servicios de movilidad Urbana a través de pistas y veredas.** Este indicador está orientado a medir la





proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento.

## 5. FUNCION AMBIENTE

### 5.1. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

Los problemas ambientales generados por la inadecuada gestión de residuos sólidos y la limpieza pública se han convertido en prioridad en los tres niveles de gobierno. Estos servicios son administrados por las municipalidades y deben ser brindados oportuna y adecuadamente ya que la no prestación de estos ocasiona problemas de salud y contaminación ambiental.

En promedio cada habitante del distrito de Castilla genera 0.5263 kg./hab/día de residuos sólidos, generándose al día un promedio de 150 toneladas, de las cuales la municipalidad actualmente solo tiene capacidad para recoger 90 Tn/día, generándose un déficit de recolección de 60 toneladas. Lo antes mencionado genera la acumulación de basura en diferentes puntos críticos del distrito, poniendo en riesgo la salud pública y el bienestar social de la población castellana.<sup>6</sup>

Actualmente para el recojo de residuos sólidos, la municipalidad solo dispone de 7 volquetes, 5 compactadoras y 10 moto furgones, lo que ocasiona que el 40 % de la generación de residuos sólidos no se recolecte y se quede en las calles.

El indicador brecha identificado es el Siguiete:

- **Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública**

### 5.2. ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Invertir en áreas verdes no solo trae beneficios por el lado del esparcimiento y recreación que contribuyen a mejorar la salud física y mental, también trae beneficios porque estas juegan un rol importante en la descontaminación de las ciudades. La vegetación actúa como un filtro que absorbe y retiene la contaminación que flota en el aire. Un árbol urbano de grandes

<sup>6</sup> Gerencia de Servicios Públicos Locales.



dimensiones, por ejemplo, puede retener diariamente la contaminación producida por unos 100 autos, al mismo tiempo que purifica el aire, liberando oxígeno<sup>7</sup>.

La Organización de las Naciones Unidas recomienda a los países que las ciudades deben tener por lo menos 16 m<sup>2</sup> de áreas verdes por persona. La Organización Mundial de la Salud, recomendando al menos 9 m<sup>2</sup>. La Región Piura tiene 0.44 m<sup>2</sup><sup>8</sup> por persona aproximadamente, una cifra por debajo de lo recomendado por la OMS, por tal motivo en épocas de verano el calor y las lluvias, producto del efecto invernadero, generan enfermedades y daños en la infraestructura de la Región.

A nivel Regional el 93% de la población no tiene acceso a áreas verdes y el 92% a espacios públicos de esparcimiento y recreación.

Los Indicadores de brecha identificados son:

- **Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos verdes por habitante en las zonas Urbanas no atendido.** Se busca medir la cantidad de m<sup>2</sup> de área verde por habitante en el ámbito urbano, para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva.
- **Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos para esparcimiento y recreación por habitante en las zonas urbanas no atendido.** Se busca medir la cantidad de m<sup>2</sup> de espacios públicos por habitante en el ámbito urbano, para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva en espacios públicos.

## 6. FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE

El deporte está considerado como un generador de calidad de vida que logra mejorar aspectos como la Salud y educación; además de ser es una manifestación cultural, social y económica que forma parte de la planificación local en una municipalidad.

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud.

<sup>8</sup> Registro Nacional de Municipalidades 2015-Instituto Nacional de Estadística e Informática.





La Municipalidad tiene por competencia la promoción de espacios públicos a la población para actividades de ocio y recreación, razón por la cual se debe conocer a fondo las necesidades sociales a fin de que estas se vean reflejadas en la oferta deportiva.

El indicador asociado a la Brecha de infraestructura es el siguiente:

- **Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas (PIDRI).**

#### 7. FUNCION VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Uno de los principales problemas del Distrito de Castilla es el acelerado crecimiento de la ciudad, que ha traído como consecuencia la aparición de crecimientos urbanos desordenados; la especulación con la tierra urbanizable; el encarecimiento de la vivienda; al mismo tiempo, la incapacidad de proveer, en la cantidad y calidad necesaria, los servicios de agua, desagüe y transporte; así como de infraestructura y equipamiento para la educación, salud y recreación; la degradación del medioambiente y ocupación de zonas de alto riesgo ante desastres naturales.

En tal sentido, las intervenciones identificadas para este indicador de brecha, permitirá tener con un Distrito más ordenado y seguro, con acceso a servicios básicos de buena calidad.

A nivel Regional, el 78% de los predios urbanos no cuentan con un catastro actualizado.

El indicador de brecha identificado es:

- **Porcentaje de predios Urbanos sin Catastro.** Este indicador está orientado a reducir la cantidad de predios sin catastro en el área urbana a nivel nacional, y con ello orientar la implementación de inversiones de creación, ampliación o ampliación y mejoramiento del servicio de catastro.





## 8. FUNCION ENERGIA

El indicador establecido por el sector es: **Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico**, el cual mide el déficit de la cobertura de acceso al servicio de suministro eléctrico.

En el ámbito Rural a nivel Regional tenemos que el 21% de viviendas no cuentan con servicios eléctricos

En el Distrito de Castilla este indicador fluctúa entre el 9% y 10%<sup>9</sup>, como se aprecia este es uno de los sectores con mayor cobertura por tanto la intervención estará focalizada en zonas de mayor vulnerabilidad.

Los indicadores de brechas identificados para este sector son:

1. **Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.**

## 9. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

Castilla, como muchos de los distritos del País, tiene altos índices de inseguridad Ciudadana, entre las causas principales encontramos: el desempleo, la pobreza, la desarticulación familiar y la ausencia de valores en los jóvenes y la ciudadanía en general. Esto, sin duda, se ve reforzado por el crecimiento urbano desorganizado que experimenta el distrito, con índices marcados de informalidad económica, delincuencia común, homicidios, pandillaje, extorsiones, prostitución, drogadicción y maltrato intrafamiliar. Esto, desde luego, se incrementa con la incapacidad de gestión y la debilidad o carencia de políticas integrales de seguridad ciudadana por parte de las autoridades e instituciones involucradas (Plan de Desarrollo Concertado de Castilla 2019).

El distrito de Castilla, cuenta con 57 agentes de seguridad, 3 unidades móviles (1 camioneta y 2 motos). Además cuenta con tres puestos policiales (Tacalá, El Indio y Castilla). Las zonas



<sup>9</sup> Censo de Población y Vivienda 2017-INEI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPMI

identificadas de alta peligrosidad son: Campo Polo, San Bernardo, Chiclayito, El Indio, A.H Las Mercedes, Frontis Universidad Alas Peruanas etc.<sup>10</sup>

Los indicadores de brecha identificados son los siguientes:

1. **Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.**



---

<sup>10</sup> Gerencia de Seguridad Ciudadana-Municipalidad Distrital de Castilla.



## VI. OBJETIVOS

En concordancia con lo antes mencionado, se plantean los siguientes Objetivos:

1. Ampliar, mejorar, recuperar y rehabilitar el acceso de la población urbana y rural del distrito de castilla a servicios de transitabilidad y recreación que permitan mejorar la calidad de vida de la población.
2. Garantizar el acceso de la población Urbana y Rural a servicios de agua y saneamiento de calidad.
3. Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura educativa en Inicial, Primaria y Secundaria para mejorar los indicadores del sector en la Región.
4. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de Salud Pública rural y urbana para un desarrollo humano e integral con inclusión social.
5. Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de limpieza pública con una gestión adecuada de los residuos sólidos desde la etapa de recolección hasta la disposición final.
6. Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica con énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.
7. Fortalecer y Mejorar la cobertura del servicio de seguridad Ciudadana que garanticen la seguridad de la población especialmente en las zonas identificadas de alto peligro.





**CUADRO N° 01 DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS IDENTIFICADAS PARA EL PMI 2021-2023**

SECTOR	SERVICIO PÚBLICO ASOCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	BRECHA 2021-2023	FUENTE
Ambiente	Servicio de Limpieza Pública	Porcentaje de Población no Atendida por adecuado servicio de Limpieza Publica	40%	Gerencia de Servicios Públicos
Educación	Servicio de Educación Inicial	Porcentaje de locales Educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	98.46%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Educación	Servicio de Educación Primaria	Porcentaje de locales Educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	96.97%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Educación	Servicio de Educación Secundaria	Porcentaje de locales Educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	93.75%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Educación	Servicio deportivo y/o recreativo	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas (PIDRI)	72.73%	AREA DE MARGESI DE BIENES DE MDC
Energía	Servicio de suministro eléctrico domiciliario	Porcentaje de viviendas en el ámbito Rural que no cuentan con servicios eléctricos.	21%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPMI

SECTOR	SERVICIO PÚBLICO ASOCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	BRECHA 2021-2023	FUENTE
Interior	Servicio de Protección ante peligros	Porcentaje de sectores nivel de distrito que no cuentan con medio de vigilancia adecuada	100.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Salud	Atención de Servicios de Salud básicos	Porcentaje de EE.SS del Primer Nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	69.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de movilidad Urbana	Porcentaje de la población Urbana sin acceso a los servicios de movilidad Urbana a través de pistas y veredas	75.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de espacios Públicos	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes por habitante en las zonas Urbanas no atendido.	93.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de espacios Públicos	Porcentaje de m2 de espacios públicos para esparcimiento y recreación por habitante en las zonas urbanas no atendido.	92.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Agua Potable	Porcentaje de la Población Urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	10.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Agua Potable	Porcentaje de la Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	47.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Alcantarillado u otras formas de disposición Sanitaria de Excretas	Porcentaje de la Población Urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	14.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPMI



SECTOR	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	BRECHA 2021-2023	FUENTE
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Alcantarillado u otras formas de disposición Sanitaria de Excretas	Porcentaje de la Población Rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	69.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Indicador Distrital
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Drenaje Pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje Pluvial	100.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional
Vivienda Construcción y Saneamiento	Servicio de Catastro Urbano	Porcentaje de predios urbanos sin catastro	78.00%	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brecha por Sector. Ajustado a Infor. Regional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
---	-----------------------	--



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

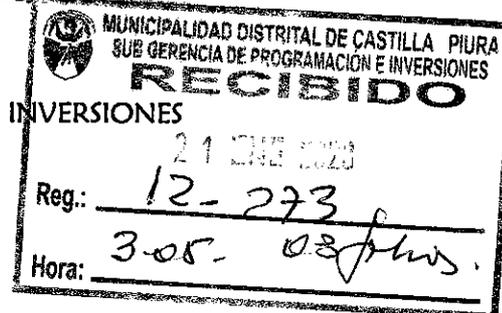
INFORME N° 034-2020-MDC-GM-GPyP

PARA : Econ. Silvia Liliana Calle Calle  
SUB GERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES

ASUNTO : Actualización de Anexo N° 06

REFERENCIA : Comunicado

FECHA : Castilla, 21 de enero de 2020



Por el presente me dirijo a usted, para informarle que el 27 de diciembre de 2019 se ha emitido el Comunicado de INVIERTE.pe, mediante el cual la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, comunica que de acuerdo a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General, los anexos y formatos se actualizan periódicamente mediante su publicación directa en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. En este sentido al haberse actualizado el Anexo N° 06 Plazos Para La Fase De Programación Multianual De Inversiones (período 2021-2023), se remite el presente para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
  
Econ. Silvia Marleny Prado Ancayima  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



## COMUNICADO

### **Actualización del Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2021 - 2023) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), comunica lo siguiente:

De acuerdo a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General, los anexos y formatos se actualizan periódicamente mediante su publicación directa en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, esta Dirección General ha actualizado el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2021 - 2023), el cual se encuentra publicado<sup>1</sup> en la Sección de Anexos y Formatos - Inversión Pública o en el siguiente link: <https://www.mef.gob.pe/es/anexos-y-formatos>

Lima, 27 de diciembre de 2019

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01), los anexos y formatos se actualizan periódicamente mediante su publicación directa en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ANEXO N° 06:**

**PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
(PERIODO 2021-2023)**

El Anexo se actualiza para la programación de los siguientes periodos.

<b>MARCO LEGAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Párrafo 11.3 del artículo 11	DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o de la inclusión de nuevos indicadores.	Hasta el 03 de enero del 2020
Párrafo 11.4 del artículo 11	Los Sectores aprueban y publican las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados.	Hasta el 13 de enero del 2020
Párrafo 11.6 del artículo 11	Las OPMI de los Sectores registran y publican la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 14 de enero del 2020
Párrafo 12.2 del artículo 12	Las OPMI elaboran y/o actualizan y publican el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 21 de enero del 2020
Párrafo 13.4 del artículo 13	Los Sectores aprueban y publican sus criterios de priorización	Hasta el 27 de enero del 2020
Párrafo 13.7 del artículo 13	Los GR y GL aprueban y publican sus criterios de priorización	Hasta el 31 de enero del 2020
Inciso 2 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, aprueban y publican sus criterios de priorización complementarios.	Hasta el 31 de enero del 2020
Párrafo 14.2 del artículo 14	Las UF remiten a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran el Formato 12b de las inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones.	Plazo establecido por la OPMI
Párrafo 14.5 del artículo 14	Las OPMI solicitan a la DGTP su conformidad para incorporar en el PMI proyectos de inversión a ser financiados con recursos de endeudamiento.	Hasta el 20 de enero del 2020
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran su PMI.	Hasta el 14 de febrero del 2020
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI.	Hasta el 21 de febrero del 2020
Párrafo 18.2 del artículo 18	La DGPMI consolida los PMI y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP.	Hasta 28 de febrero del 2020
Párrafo 18.3 del artículo 18	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 31 de agosto del 2020